



Ayuntamiento de Valladolid
Servicio de Archivo Municipal



132
X

ASUNTO: Contratación Servicios Archivo
EXPEDIENTE: 01/2016
ÓRGANO DECISORIO: La Junta de Gobierno Local.

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone se adopte acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº 1/2016, relativo al servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, destrucción certificada, logística integral y apoyo a la reproducción de documentación del Servicio de Archivo Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, y **atendido que:**

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016, se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto de licitación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las mercantiles ARCAL Gestión Documental, S.A. y Severiano Servicio Móvil S.A.

3º.- En sesión pública celebrada el día 17 de mayo de 2016, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres 1 y 2 con el siguiente resultado:

Sobre 1.- Las dos empresas presentan declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado G.2 del Cuadro de Características unido al Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Sobre 2.- Se comprueba que las dos mercantiles ARCAL Gestión Documental, S.A. y Severiano Servicio Móvil S.A. presentan la documentación relativa a las características técnicas de los servicios objeto del presente contrato, conforme establece el apartado G.2 del CCP.

5º.- La Mesa de Contratación, en sesión de 18 de julio de 2016, procedió en acto público a dar cuenta del resultado del informe técnico, de las valoraciones obtenidas por las empresas licitadoras en la documentación relativa a la oferta técnica evaluable mediante juicio de valor:



Ayuntamiento de Valladolid
Servicio de Archivo Municipal



133

Severiano Servicio Móvil S.A.	35,5 puntos
ARCAL Servicios Integrales, S.A.	27 puntos

A continuación, se efectuó la apertura de las proposiciones económicas, sobre 3, con el siguiente resultado, teniendo en cuenta que conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, las ofertas formuladas por los licitadores se concretan en el porcentaje de descuento a aplicar sobre los precios máximos unitarios que para cada uno de los servicios se indican en el PPT:

Severiano Servicio Móvil S.A.	25%
ARCAL Servicios Integrales, S.A.	42,84%

Se comprueba que ARCAL Servicios Integrales, S.A. incurre en baja desproporcionada y, de conformidad con lo previsto en el artículo 152.3 del TRLCSP y en la cláusula H.3 del CCP, se requiere a la mercantil para que en el plazo de diez días naturales presente justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar la oferta en esas condiciones.

4º.- En reunión celebrada el día 16 de agosto de 2016, a la vista de las ofertas presentadas y del informe emitido por el Director del Archivo Municipal, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación declarar la admisión de la proposición presentada por ARCAL Servicios Integrales, S.A., que justificó en plazo la valoración de la oferta, y la adjudicación a la citada mercantil, que obtiene la mayor puntuación al aplicarse los criterios establecidos en el CCP para la valoración de las ofertas, el contrato de los servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, destrucción certificada, logística integral y apoyo a la reproducción de documentación del Servicio de Archivo Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento que establece en su oferta, 42,84%, sobre los precios máximos unitarios que para cada uno de los servicios se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 100.000,00 € y 21.000,00 € de IVA.

5º.- ARCAL Servicios Integrales, S.A. ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del PCAP que rige la contratación.

6º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del TRLCSP, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local.



Ayuntamiento de Valladolid
Servicio de Archivo Municipal

Por lo anterior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Declarar la admisión de la proposición presentada por ARCAL Servicios Integrales, S.A., y la adjudicación a la citada mercantil del contrato de los servicios de guarda y custodia, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, destrucción certificada, logística integral y apoyo a la reproducción de documentación del Servicio de Archivo Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento que establece en su oferta, 42,84%, sobre los precios máximos unitarios que para cada uno de los servicios se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 100.000,00 € y 21.000,00 € de IVA que se aplicará con cargo a la aplicación presupuestaria 01/9206/22706 de los ejercicios 2016, el importe de 20.167,00 €; 2017, el importe de 60.500,00 €, y 2018, el importe de 40.333,00 €.

TERCERO.- El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta del adjudicatario."

Valladolid, a 31 de agosto de 2016.
EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL,

Eduardo Pedruelo Martín.

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada.

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **ordinaria** del día **6 SET. 2016**



Vº Bº y cúmplase
EL ALCALDE



Acordado y certificado
El Secretario de la Junta

Santo Domingo de Guzmán, 8
47003 Valladolid
983 363870
983 363869 (fax)
correo: sam@ava.es